

16 de Abril 2004 RNV (Venezuela)

Más de 20 mil víctimas de dictadura han denunciado casos

Santiago de Chile, 16 Abr. El presidente Ricardo Lagos se mostró impresionado este viernes por los antecedentes que reunió una comisión que investiga las detenciones y torturas de que fueron víctimas más de 50 mil chilenos durante la dictadura militar (1973-1990), comentó Prensa Latina.

Tras una reunión con miembros de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, el mandatario dijo estar muy impactado por la gravedad de los hechos registrados y llamó a todos los que fueron víctimas de estas prácticas que presenten sus casos antes del 11 de mayo próximo.

"Es realmente muy impactante ver lo que está a nivel de los archivos y muy impactante también la conversación que he tenido con los comisionados respecto de lo que acaeció en Chile durante ese periodo", dijo el Presidente.

Asimismo, expresó "un llamado a los chilenos y chilenas que sufrieron y estuvieron privados de libertad, que muchas veces con la privación de libertad hubo apremios físicos, que se acerquen a la comisión antes de que concluya su trabajo".

El jefe de Estado se reunió con los seis integrantes de la comisión, entre ellos monseñor Sergio Valech, María Luisa Sepúlveda, y Luciano Fouilloux, quienes -dijo- "han hecho un gran esfuerzo también por rescatar una parte de la historia de Chile".

"Es una historia dolorosa, difícil, pero que debe ser rescatada y conocida precisamente para, a partir de eso, construir un futuro mejor", insistió el mandatario.

El equipo está encargado, desde el 11 de noviembre, de hacer un levantamiento de quienes permanecieron privados de libertad o sufrieron flagelaciones entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 para luego presentar propuestas destinadas a reparar la situación que les tocó vivir.

La Comisión debe registrar el testimonio de los afectados, para luego procesar la información, calificarla y elevar el informe al Gobierno con sus recomendaciones, las que se formularán en un marco de reparación integral que combinará compensaciones económicas con asistencia psicológica, médica y otras.

Hasta ahora sólo cerca de 20 mil personas, de las casi 50 mil esperadas, han entregado su testimonio al organismo.

16 de Abril 2004 Chile.com

Termina Funcionamiento de Comisión Nacional

Tras visitar la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, el Presidente de la República, Ricardo Lagos, instó a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el Gobierno militar a entregar su testimonio.

"Quisiera hacer un llamado a los chilenos y chilenas que sufrieron y estuvieron privados de libertad, que muchas veces con la privación de libertad hubo apremio físico, que se acerquen a la Comisión en el plazo que queda", señaló.

El Mandatario recordó que el próximo 11 de mayo culmina el período de seis meses establecido por esta instancia, para luego procesar la información recibida y entregarla al Gobierno con sus propuestas y recomendaciones.

Durante la visita, Lagos se reunió con los seis integrantes de la comisión, entre ellos monseñor Sergio Valech, María Luisa Sepúlveda, y Luciano Fouilloux, quienes le entregaron un estado de avance de la labor efectuada hasta el momento.

"Es realmente muy impactante ver lo que está a nivel de los archivos y muy impactante también la conversación que he tenido con los comisionados respecto de lo que acaeció en Chile", expresó.

El Jefe de Estado expresó que los profesionales a cargo de recoger los testimonios se han desplazado a las distintas regiones del país para escuchar directamente a las víctimas, resaltando que "acá ha habido un gran esfuerzo también por rescatar una parte de la historia de Chile, historia dolorosa, difícil, pero que debe ser rescatada y conocida precisamente para, a partir de eso, construir un futuro mejor".

En la oportunidad, el Mandatario explicó que en "un momento pensé que mi obligación también, como ciudadano, era venir a declarar, no obstante el breve período de tiempo que estuve privado de libertad. Sin embargo, el hecho de ser Presidente de la República, y que voy a recibir el informe que ellos van a preparar, me ha inhibido de hacerlo".

En este sentido, reiteró que "éste es un esfuerzo difícil, pero que había que hacer. Y yo expreso mis reconocimientos al esfuerzo que se ha hecho aquí en la Comisión, a todos los que han laborado y quedo a la espera del informe que nos llegará una vez concluida la etapa de las declaraciones.

Cabe destacar que la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura fue creada en noviembre del 2003, tras el mensaje al país que el Presidente de la República dio en agosto del mismo año para dar a conocer su propuesta de Derechos Humanos, denominada "No hay mañana sin ayer".

16 de Abril 2004 El Mercurio

Lagos impactado por informes sobre tortura

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, manifestó estar muy impactado por el contenido de los archivos de Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que recopila hechos ocurridos durante el régimen militar, tras visitar las dependencias del organismo.

Tras reunirse con los miembros de la comisión, el Mandatario sostuvo que "es muy impactante lo que está a nivel de los archivos, y muy impactante la conversación que he tenido con el comisionado respecto de lo que acaeció en Chile".

A su vez, indicó que como ciudadano también pensó que tenía la obligación de declarar por el breve período que estuvo privado de libertad.

En ese marco, el Presidente reiteró el llamado a aquellos chilenos que estuvieron aprehendidos a declarar ante la comisión, recordando que el próximo 11 de mayo termina el periodo en que se tomaran referencias sobre estos actos.

La instancia, creada en noviembre de 2003, prepara su informe final sobre el catastro de personas que fueron detenidas o torturadas por motivos políticos durante el régimen militar.

18 de Abril 2004 La Nacion

Abogados de DD. HH. califican como inconstitucional beneficio a informantes

Como "inconstitucional" y proclive a la impunidad, definieron hoy abogados de Derechos Humanos, el proyecto de ley que establece beneficios penales a informantes en casos de crímenes cometidos por agentes de la dictadura de Augusto Pinochet. Así lo sostuvieron los juristas Fabiola Letelier, Julia Urquieta y Juan Subercaseaux, al detallar las falencias jurídicas en las que caería el articulado que esta próximo a ser votado en la Cámara de Diputados.

En ese sentido enfatizaron que el denominado "Proyecto Insulza" sólo busca cerrar "cuanto antes el tema de los derechos humanos, pasando a llevar la legislación chilena y los tratados internacionales suscritos por el gobierno, pero no ratificados

18 de Abril 2004 La Nacion

Frente a los asesinatos

Sólo horas antes de que se iniciara la Operación Albania, Alvaro Corbalán invitó el sábado 13 de junio de 1987 por la noche a una cena en su casa. Uno de los primeros invitados en llegar fue el ex director del diario La Tercera, Alberto Guerrero. Acudieron también el ex director de TVN Manfredo Mayol; el actual abogado de la Auditoría General del Ejército y uno de los que participó en el crimen del comandante en jefe del Ejército René Schneider, Guido Poli; además del cantautor Willy Bascañán, autor del himno de lo que fue Avanzada Nacional, el partido de Corbalán. **La lista fue larga.**

Esta semana en los tribunales a "Don Alvaro" no lo acompañó ninguno de ellos. Pero sí estuvieron en el mismo palacio de Justicia los familiares de los frentistas asesinados de la Operación Albania, quienes miraron por primera vez a los ojos a los asesinos de sus hijos y hermanos.

Ellos soportaron estoicos la prueba, pero a veces debieron salir de la sala de audiencias porque el relato detallado de los crímenes les partió el alma.

Uno a uno, jefes y subalternos, desfilaron por el estrado. Y de sus bocas fueron saliendo detalles, horas, nombres, armas, lugares... también mentiras y verdades, que han quedado establecidas en la investigación y que han permitido que todo lo relevante ya esté aclarado.

Sentados en el sillón de los acusados, los asesinos se frotaban las manos, hacían gestos, se tocaban el pelo, se arreglaban una y dos veces la chaqueta, y algunos tendían a saltar del sillón ante alguna pregunta.

Las miradas de varios de ellos daban miedo: ojos penetrantes, rostros blancos y morenos, voces claras, o medias voces cónicas. Grandes mentirosos la mayoría, que siguen eludiendo hablar todo cuanto saben.

Hombres abatidos por la muerte, especialmente los subalternos. Pero todos convencidos de que lo hicieron bien y que por ello fueron felicitados por su general director de la CNI, Hugo Salas Wenzel. Que incluso pocos días después de la matanza celebró junto a todos los suyos los doce crímenes con la sangre de la carne, pero carne a las brasas en un asado bien comido y bien regado. Todos citados a celebrar, tal como fueron citados a matar el día 15 de junio de 1987.

Presenciar en la sala de audiencias este espectáculo era sentir que se hacía historia, que el registro escrito y fílmico un día sería

estudiado en las aulas, pero sobre todo que permanecerá en el disco de la memoria para que nunca se olvide.

Al entrar y salir del Metro o tomando un café se les puede encontrar a los asesinos, porque andan libres todavía, aunque procesados hasta que lleguen sus condenas.

"Y pensar que yo me pude cruzar con alguno en la calle creyendo que era un simple ciudadano", comentó uno de los familiares asistentes a las audiencias.

No era difícil imaginarlos matando, con la cara retorcida por el celo de cumplir la orden. Los últimos siete militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez fueron obligados en la calle Pedro Donoso a encucillarse con las manos en la nuca en las distintas piezas, y grupos de dos a tres agentes los mataron a quemarropa a la orden de disparar.

Una sombra

La CNI buscó causar bajas en sus propias filas para transformar el homicidio en enfrentamiento. En las audiencias salieron los antecedentes, las acusaciones de dos ex agentes contra el segundo comandante del Cuartel Borgoño, el entonces capitán de Carabineros Iván Quiroz. De disparar con una pistola con silenciador buscando alcanzar a algún CNI. "Todo es un mito. Jamás disparé contra mi gente", aseguró Quiroz. Pero admitió que tenía una pistola con silenciador, pero nunca impactó a alguno de sus "colegas", ni menos provocó una baja de algún CNI.

Un silencio pesado se hizo en la sala cuando el ex agente Gonzalo Maas relató paso a paso cómo dieron muerte al hombre que a su equipo se le había encargado asesinar. Era obvio que diría que él no disparó, pero no tanto que revelara que le había pasado en ese momento: "Me defequé y oriné de miedo, de terror. Salí arrancando en punta y codo de la pieza". Creía que la CNI lo mataría para justificar bajas "porque era detective y no del Ejército". Esa sombra siempre rondó entre los agentes.

La traición

La sala estuvo repleta de dramas y fantasmas. Y de traición. Sin presentarse a declarar, el jefe máximo de los agentes, el general Hugo Salas, el mismo que los felicitó dos veces por la misión cumplida, una vez en el auditorio repleto del Borgoño y la segunda levantando la copa, ahora en las declaraciones previas ante el juez Hugo Dolmetsch, los negaba dos, tres y más veces para tratar de salvar su alma. Era tan burda su defensa y evidente su truco, que todos quienes esta vez declaraban en público, oficiales y subalternos, cerraron filas tras el culpable sindicado por el general, el mayor Alvaro Corbalán, el jefe operativo de Corpus Christi. Corbalán fue el jefe y bajo él estaban subordinados todos los que dispararon, custodiaron, detuvieron e hicieron seguimiento de los frentistas. Pero la orden de matar la dio obedeciendo a su general Salas Wenzel, que apenas iniciado el exterminio, la mañana del lunes 15 de junio de 1987, se fue a La Moneda para reunirse con su jefe, el general Augusto Pinochet.

El dictador estaba perfectamente informado de todo y dio su bendición a las ejecuciones.

La CNI operó exclusivamente bajo su mando. Por eso Salas Wenzel fue tajante con Corbalán: "Hay que eliminarlos a todos". Todos estos detalles afloraron esta semana, por primera vez en público y de boca de los ejecutores.

La desesperada estrategia del general Salas no convenció al juez y lo procesó igual, por los 12 homicidios.

Su audacia llegó a tal extremo, que le dijo a Dolmetsch que, junto con Pinochet, pretendían cambiar la imagen de la CNI transformándola en un organismo que "produjera sólo inteligencia

político-estratégica” y abandonara su labor coercitiva, para lograr que la Cruz Roja la certificara como tal, revisando sus cuarteles y calabozos.

“Lamento no haber podido sacar provecho político” de la Operación Albania, dejando “con vida a los personajes detenidos de gran relevancia jerárquica del Frente Manuel Rodríguez”, dijo Salas Wenzel al juez, al acusar a Corbalán como quien “se arrancó con los tarros” ordenando las muertes, con el fin de “hacerme cómplice y obligarme a un accionar más duro contra la subversión y el terrorismo”.

Pero la historia era otra, y de ello fueron testigos varios oficiales comandantes de unidades que participaron en el operativo, y que lo declararon sin dudas en las audiencias.

500 fichados

Ellos lo sabían, siempre los familiares supieron que sus hijos y hermanas murieron indefensos y ya totalmente sometidos, al menos en el momento preciso de la muerte. Pese a ello se pudieron escuchar sus suspiros cuando el ex segundo comandante del Borgoño, el entonces capitán de Carabineros Iván Quiroz, admitió en la sala que, al menos para la última fase de calle Pedro Donoso, “se ordenó que se fuera a buscar armas distintas a las de servicio de la CNI para montar un enfrentamiento, y así presentarlo”.

El teniente coronel retirado de Ejército Kranz Bauer, tenía 28 años en 1987 con el grado de capitán. Su inteligencia aguda lo llevó a convertirse en el comandante de la Brigada Verde de la CNI, encargada de reprimir al FPMR y al PC. Fue la principal unidad operativa y la responsable de implementar Albania. Contó que su unidad alcanzó en unos meses a fichar 500 militantes del FPMR, y que “fue mi criterio de selección el que primó” para elegir a quiénes se detendría para implementar la Operación Albania y aplicar un duro golpe al frente y desarticularlo, luego del atentado a Pinochet, la internación de armas a Carrizal Bajo y el secuestro del coronel Carlos Carreño. Nadie le refutó en la sala cuando afirmó que cuando a las tres de la madrugada del martes 16 de junio de 1987 Corbalán le dio la orden de hacerse cargo para eliminar con gente de su brigada a los siete prisioneros que todavía quedaban vivos en los calabozos del Cuartel Borgoño, él se negó a cumplirla. Un antecedente muy poco conocido de este episodio de la historia reciente. Los elementos de prueba establecidos son coincidentes para avalar su declaración. Claro que Bauer tenía el poder de la información de inteligencia.

Se pensó que se había presentado a declarar con un chaleco antibalas que se le marcaba en la espalda, pero luego se descubrió que era una carpeta guardada. Fue el único, junto a Quiroz, que mantuvo absoluta calma durante las más de tres horas que duró su interrogatorio.

En una probatoria, cada abogado, por cada procesado o en grupos de éstos, lo mismo los querellantes por los familiares de las víctimas, y el Consejo de Defensa del Estado si es parte, como lo es en esta causa, presenta a quienes ha pedido al juez que cite para los fines de su defensa o de la querrela.

Asesino y líder

Ante la soledad en que quedó el general (R) Salas en la causa cuando sus subalternos destaparon esta semana públicamente sus falsedades, su defensa y quienes lo habían pedido para preguntarlo en el estrado, optaron por retirarlo el miércoles pasado. Su comparecencia iba a ser una catástrofe y todos se chupaban los bigotes por adelantado.

Los abogados Nelson Caucoto y Adil Brkovic por los familiares y las abogadas María Inés Horwitz y Lupi Aguirre por el Consejo de Defensa del Estado, no tenían más que tomar palco para presenciar cómo las defensas de los subalternos lo harían charqui.

Especialmente la de Alvaro Corbalán.

Sin la presencia de Salas Wenzel, la expectación se concentra en el lunes de la semana que se inicia, cuando acuda a declarar Corbalán.

Quiérase o no, “Don Alvaro” como con respeto le dicen los que fueron sus hombres para matar, entró ya hace tiempo al cartel de las leyendas de la dictadura, como Carlos Herrera Jiménez. Con la diferencia de que Corbalán tiene la condición de líder y es un asesino ideológico, y jamás reconocerá un crimen ni pedirá perdón.

18 de Abril 2004 La Nacion

Familia Soria: Indemnización condicionada a trámite de proyectos de DD.HH.

Condicionado al despacho de las iniciativas de DD.HH, que la próxima semana votará la Cámara de Diputados para pasar a trámite al Senado, quedó el ingreso de un proyecto de acuerdo - que tendrá el mismo tratamiento que un proyecto de ley- que busca la ratificación del compromiso contraído por el Estado con la OEA para indemnizar con un millón y medio de dólares a la familia de Carmelo Soria.

Las conversaciones de la familia del ex diplomático español asesinado por la dictadura y su abogado Alfonso Insunza con el ministro portavoz del Gobierno, Francisco Vidal, dieron como fruto este acuerdo que, según los cálculos del Ejecutivo, estaría concretándose a más tardar el 22 de mayo.

Si bien el plazo aspirado por La Moneda considera que el Presidente Ricardo Lagos logre incluir en su cuenta del 21 de mayo la promulgación de los proyectos que conforman su propuesta "No hay mañana sin ayer", en el Congreso ya se hacen sentir algunos reparos. De hecho, estas iniciativas pueden sufrir una demora en su tramitación en el Senado, donde oficialistas y opositores igualan las cifras y se espera la presentación de indicaciones que obligarían a un tercer trámite en la Cámara. Esto echaría por tierra las cuentas alegres del Gobierno y por ende también demoraría la presentación del texto para ratificar la indemnización por el asesinato de Soria.

En esta materia, el gobierno actúa con la exigencia de cumplir con la fecha fijada por la Comisión Interamericana de la OEA que, en su audiencia del 5 de marzo pasado, impuso un plazo de 60 días al gobierno chileno para informar acerca de las gestiones para dar cumplimiento al acuerdo que debe contar con la ratificación de ambas cámaras del Parlamento.

Pero en la familia Soria hay confianza en que el acuerdo con el Ejecutivo esta vez sí prosperará, y de cumplirse los plazos el Gobierno quedaría en condiciones de pagar el millón y medio de dólares que comprometió a través de la OEA en marzo del año pasado. En esa época, el abogado Alfonso Insunza pensó que a lo más el pago se concretaría en diciembre del 2003.

El profesional reconoce que el cumplimiento del acuerdo indemnizatorio "se ha dilatado mucho por razones políticas poco claras, porque creo que el cumplimiento de un acuerdo de reparación no debiera tener mayor resistencia, más aún cuando está comprometido el Estado".

En el nuevo escenario, Insunza sostiene que "iniciar el trámite en mayo me parece prudente. Este es un acuerdo que no requiere

mayor discusión, sobre todo considerando que se trata de un compromiso del Estado, así es que si se presenta en mayo pienso que a más tardar en junio debiera estar tramitado".

Considerando que también para mayo se esperan novedades en las órdenes para efectuar diligencias, de parte de la ministra Amanda Valdovinos -que está llevando una querrela contra Augusto Pinochet por el asesinato del ex diplomático español-, las buenas noticias podrían coincidir en ese mes, si es que no hay nubarrones de por medio en los proyectos que se tramitan en el Congreso.

Carmelo Soria fue secuestrado, torturado y asesinado en julio de 1976, por agentes de la Brigada Mulchén de la DINA, cuando era jefe de la sección editorial y publicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). En su calidad de funcionario internacional gozaba de inmunidad por lo que el Estado debe indemnizar a su familia de acuerdo a las normas y pactos internacionales de DD.HH. El compromiso para estos pagos fue asumido por la canciller Soledad Alvear en nombre del Estado chileno ante la Comisión Interamericana de DD.HH de la OEA en marzo del 2003.

21 de Abril 2004 El Mostrador Cámara de Diputados aprobó polémico proyecto de rebaja de penas

En medio de gritos de la Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos (AFDD) que decían "queremos justicia", fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes (96 a favor), el polémico proyecto de rebaja de penas.

La decisión de la Cámara se dio a conocer a las 13:45 horas, tras las duras palabras del diputado socialista Sergio Aguiló, quien trató a sus pares de la UDI como "fascistas, sinvergüenzas y caraduras", en un debate que duró cerca de dos horas.

El proyecto volverá ahora a la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados, donde se analizarán las indicaciones al artículo 1, 2 y 3, por las que ha luchado el gobierno, más el artículo transitorio que no fue aprobado en la sala.

Insulza pone la calma

Si bien la sesión había estado cargada por críticas cruzadas entre los diputados PS y UDI, los mensajes entre los parlamentarios Aguiló y Moreira terminaron por encender la Cámara de Diputados. Tanto así, que el presidente de la corporación, Pablo Lorenzini, tuvo que amonestar al diputado UDI, agudizando el conflicto. Situación que fue tranquilizada por las palabras del Ministro del Interior José Miguel Insulza, quien defendiendo las condiciones en las que había quedado el proyecto de rebaja de penas, hizo un llamado a enviar una señal al país, recalcando que "eso no se logra con palabras, sino que con hechos" y con la voluntad de la Cámara de Diputados.

El debate

El primero en encender el debate fue el diputado PS, Fidel Espinoza, quien señaló que "no aceptaría que la UDI pretenda dar cátedra sobre el tema, donde ocultó su responsabilidad". "No aceptaremos cambios en el Senado e iremos a comisión mixta y votaremos en contra si los hay", agregó el parlamentario PS. A lo que la presidenta de la Comisión de DDHH, Laura Soto, dio su total apoyo.

Por su parte, Carolina Toha (PPD) repitió las críticas de su par socialista y solicitó altura de miras por parte de la derecha para escuchar las exposiciones.

Asimismo, el diputado DC, Sergio Ojeda, solidarizó con la AFDD, al señalar que el proyecto de rebaja de penas no debe ser modificado, puesto que "no debe ser una norma a favor de los violadores de los DDHH".

En tanto, el parlamentario UDI, Felipe Salaberry, cuestionando la labor del PS, indicó que sólo "cuidaban su pega política".

En la misma línea, el diputado Eduardo Díaz criticó al PS y leyó una carta de la agrupación disidente a la liderada por Lorena Pizarro, hecho que encendió todavía más el debate y las graderías.

Cómo quedó el proyecto

El proyecto que establece incentivos para la entrega de información en los delitos vinculados a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, contempla:

-Estímulos para la entrega de información a través de atenuantes calificadas y eximentes para los civiles que al momento de ocurrencia de los hechos cumplían con su servicio militar y aquellos que desempeñaban labores sanitarias de enfermería.

-Reglas procesales especiales como la reserva de identidad y secreto; la vista preferente de las causas de violaciones a los DDHH; la improcedencia de responder por falso testimonio, perjurio y obstrucción a la justicia, respecto de quienes liberen información; apreciación de prueba y libertad provisional, traslado de causas desde la justicia militar a la justicia ordinaria; nombramiento de jueces especiales; y la integración de la Corte Suprema.

El pánico del PS

Tomando en cuenta el complejo escenario que el PS viviría hoy en las graderías, los parlamentarios socialistas jugaron ayer todas sus cartas. Tanto así, que cerca de las 10:30 de la mañana, tras una reunión con el presidente de la Cámara, Pablo Lorenzini, se acordó votar el proyecto de rebaja de penas a las 18 horas, en una sesión extraordinaria. Decisión que fue calificada por varios parlamentarios como un síntoma de "pánico del PS", que también intentó negociar con el gobierno "la discusión inmediata" o urgencia del proyecto.

Sin embargo, los diputados DC y PPD, que conforman la Comisión de Derechos Humanos, dijeron lo contrario, puesto que los intentos del PS no había sido consensuados con todos los socios de la Concertación, situación que obligó al PS a rectificar frente a los alegatos de los diputados Gabriel Ascencio y Laura Soto.

La propuesta avanza

En la jornada también fue aprobado el proyecto que dispone la eliminación de ciertas anotaciones prontuariales referidas a condenas impuestas por tribunales militares en tiempo de Guerra, por hechos acaecidos entre 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo del 1990.

En tanto, el proyecto de ley de reparaciones será votado hoy al interior de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, donde según parlamentarios de la Concertación y de la Alianza por Chile, habrá un veredicto favorable. Un hecho que sin lugar a dudas puede ser considerado como un triunfo para La Moneda, que cumpliría antes del 21 de mayo con el despacho total de la propuesta de derechos humanos de la Cámara de Diputados.

21 de Abril 2004 La Nación

Comisión Prisión y Tortura logrará su objetivo y no prolongará su trabajo

A poco menos de un mes para el término del período de su trabajo de seis meses iniciado el 11 de noviembre pasado, la Comisión

Nacional sobre Prisión Política y Tortura ha recogido 22 mil testimonios y la proyección indica que alcanzará los 25 mil casos. Ello equivale a más del 50 por ciento de las 45 mil carpetas que durante los 19 años de existencia, lograron acumular el Comité pro Paz y luego la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica. Con la diferencia de que los casos recogidos en estas dos instancias incluyeron, además de la prisión y la tortura, los ejecutados, desaparecidos y exiliados, agregando también situaciones de detención en protestas callejeras y asuntos laborales.

Desde este punto de vista, la secretaria ejecutiva de esta comisión María Luisa Sepúlveda, plantea su "satisfacción, porque se han hecho todos los esfuerzos para que, a nivel del país, concurran a declarar todos los que han querido hacerlo". Aunque sostiene que "nuestro trabajo no se trata de una cuestión de cifras", sí le parece relevante la comparación que se puede hacer con la cantidad de casos que en los 19 años, entre 1973 y 1992, llegaron al Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad. Hasta ahora no se prevé una ampliación del período de trabajo de la comisión, por respeto a quienes han concurrido a prestar su testimonio dentro del plazo y porque se retardaría la entrega del resultado del trabajo. A partir del 11 de mayo, fecha de término, la comisión se dedicará tres meses a realizar el proceso de calificación de los testimonios recibidos, para luego redactar el informe final y la propuesta con las medidas de reparación que se le propondrán al Presidente de la República.

El Presidente Lagos pidió el viernes pasado cuando visitó las oficinas de la comisión en Santiago, que todos quienes sufrieron la prisión política, independientemente del tiempo de duración, y quienes además sufrieron golpizas y torturas, cumplan con el deber ciudadano de entregar su testimonio. Aunque él mismo no lo hará, según dijo, a pesar de sufrir la detención después del atentado al dictador Augusto Pinochet en 1986, porque deberá recibir el informe y resolver las medidas de reparación que se le propongan. De acuerdo a su discurso de agosto pasado anunciando los lineamientos de la nueva política de derechos humanos, éstas medidas serán "simbólicas y austeras".

Sin embargo hay quienes definitivamente no concurrirán a declarar a esta comisión. Es el caso de no pocas personas que hoy ocupan cargos de representación pública o políticos dentro del Estado, y que consideran que no les corresponde hacerlo. Algunos de ellos se sienten inhibidos, o temen que se les represente que su comparecencia persigue una reparación económica. Abogados de derechos humanos discrepan de esta posición, porque consideran que, además de un juicio penal, siempre corresponde el derecho legítimo de perseguir al fisco y/o a los culpables de las violaciones de los derechos humanos, por la vía de la demanda civil reparatoria.

Tampoco concurrirán algunos quienes todavía guardan el temor por la represión de aquellos años, o temen perder su trabajo si su nombre aparece publicado en una lista de víctimas de la prisión política y la tortura, como sucederá en este caso, aunque resguardando lo declarado.

42 gobernaciones

El trabajo de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura se inició el 11 de noviembre pasado en 42 gobernaciones del país, en las cuales se conformaron equipos de profesionales para recibir los testimonios.

Durante los primeros meses del año pasado se llegó, al menos en Santiago, a un promedio de 250 a 300 personas diarias. Hoy el

promedio es de 150 declarantes. El trabajo de recolección de testimonios se ha ampliado a lugares rurales, a los que los equipos de la comisión han viajado.

Cada testimonio debe ser respaldado por algún tipo de documento que acredite la situación del declarante, y en el caso de que éste no lo acompañe, la comisión se encarga de recolectarlo desde distintas organizaciones.

21 de Abril 2004 La Nación

Manifestantes "funan" al senador Fernández

Un grupo de manifestantes de ATTAC Chile y de la Asamblea de Derechos Humanos de la Quinta Región protestó en el frontis del Congreso Nacional en Valparaíso en rechazo a los proyectos de ley de DD.HH. que se tramitan en el Parlamento y para "funar" al senador UDI Sergio Fernández, ex ministro de la dictadura de Augusto Pinochet.

Los integrantes de los grupos calificaron al ex ministro como responsable junto a Pinochet de cientos de exilios, torturas y asesinatos, y cómplice en la promulgación de la Ley de Amnistía. Además, recuerdan que pesa sobre sus hombros una orden de captura internacional dictada por el juez español Baltasar Garzón. Fernández fue designado en 1978 Contralor General de la República y Ministro del Interior. Dejó la cartera en 1982 para retomarla entre 1987 y 1988. En 1989, en su calidad de ex ministro de Estado, Augusto Pinochet lo nombró senador designado, y en 1997 fue elegido por la UDI como parlamentario por la XII Región.

21 de Abril 2004 La Nación

Corbalán "tiró a los leones" al ex subdirector de la CNI

El que fue jefe operativo máximo de la Operación Albania, mayor (R) Alvaro Corbalán, no sólo dejó ayer de mentiroso al ex director de la CNI, general (R) Hugo Salas Wenzel, al afirmar que fue él quien dio la orden de matar a los prisioneros (Salas sostiene que fue Corbalán), sino que también "se llevó" al ex subdirector del organismo, brigadier (R) Humberto Leiva, y "lo tiró a los leones". En el penúltimo día de las audiencias probatorias del proceso que instruye el ministro en visita Hugo Dolmetsch, "Don Alvaro" como le llaman quienes fueron sus subalternos en el Cuartel Borgoño en Santiago donde se centralizó la operación, afirmó que el brigadier (R) Leiva "estaba al tanto de todos los detalles del operativo".

Con esa declaración hasta ahora no consignada en el proceso, Corbalán dejó al brigadier Leiva a un paso de engrosar la nómina de los hasta ahora 26 procesados en la causa. Porque a pesar de que la fase investigativa del juicio (fase sumaria) está cerrada, la abogada del Consejo de Defensa del Estado María Inés Horwitz, y el abogado querellante por los familiares de las víctimas, Nelson Caucoto, pedirán la reapertura y solicitarán el procesamiento del ex subdirector Leiva.

La comparecencia de Corbalán fue aguardada con expectación en la mañana de ayer en el Palacio de Tribunales. Además de los familiares de las víctimas, un grupo de mujeres llegó a vitorearlo. "Don Alvaro" concurrió con el mismo terno gris claro con que se presenta casi siempre en las audiencias de tribunales, Como otras veces, se mostró tranquilo, reposado, entregando durante las dos horas de su comparecencia sus respuestas al juez de manera pausada y respetuosa.

Cuando se le consultó si le representó al general Salas (en términos militares significa hacerle ver a un superior lo que la

orden significa) que la orden de "aniquilar" (palabra usada por él) a los siete prisioneros que todavía quedaban vivos en el Borgoño constituía un delito, Corbalán respondió "en la Escuela Militar nos enseñan a obedecer las órdenes y a combatir, no a representarlas a los superiores".

Dijo que fue él quien en la madrugada del martes 16 de junio de 1987 llamó al general Salas Wenzel para pedirle autorización para trasladar armas a la calle Pedro Donoso, distintas a las de servicio de la CNI, con el fin de "montar" el escenario del falso enfrentamiento. Y sostuvo que el general Salas estuvo de acuerdo. Fue en esa casa de la comuna de Recoleta donde se asesinó a los últimos siete detenidos del FPMR.

Aunque Corbalán argumentó que "esa idea provino de los oficiales que estaban a cargo del operativo en terreno", cuestión que no coincide con los antecedentes del proceso, donde quedó claro que toda la operación fue planificada y ejecutada por los más altos mandos desde antes, y nada quedó al azar ni improvisación.

Mataron

Los oficiales de Ejército Rodrigo Pérez, Erick Silva, Hernán Miquel, Aníbal Rodríguez e Iván Cifuentes (estos dos últimos ya fallecidos) y los de Investigaciones Gonzalo Maas y Hugo Guzmán Rojas, mataron (uno a cada uno) a los siete frentistas en la calle Pedro Donoso.

El entonces segundo comandante del Cuartel Borgoño, capitán de Carabineros Iván Quiroz, recibió la orden de Corbalán para hacerse responsable de que este "aniquilamiento" se cumpliera. A los siete los escogió Quiroz. Aunque Corbalán supervigiló en terreno el cumplimiento y luego llamó a Salas Wenzel para darle cuenta.

22 de Abril 2004 El Mostrador

Gobierno afina estrategia para mandar al Senado proyecto de DDHH

En medio de la aprobación en general del proyecto de rebaja de penas, el gobierno puso en marcha de inmediato la maquinaria para afinar el proyecto más polémico de la propuesta de DDHH impulsada por el Presidente Lagos.

La decisión está relacionada con la búsqueda de la aprobación de las indicaciones sustitutivas de La Moneda a los artículos 1, 2 y 3, iniciativas que han generado gran debate por tratar el tema de las atenuantes y eximentes penales para aquellos que entreguen información.

En esa línea, el gobierno también ha estudiado modificaciones al artículo transitorio que traspasa las causas de la justicia militar a la civil, dejando establecido explícitamente que la "cosa juzgada" no será parte del proyecto que concede incentivos para la entrega de información, en los casos de detenidos desaparecidos.

De esa manera, el ejecutivo pretende llegar a un acuerdo con la Alianza por Chile, y así obtener el quorum necesario (66 votos) para aprobar la medida, que ayer fue rechazada en la sala de la Cámara, hecho que en parte obligó al proyecto de rebaja de penas a un segundo informe de la Comisión de Derechos Humanos.

Situación que en ningún caso fue fortuita, tomando en cuenta las declaraciones del mismo Ministro Secretario General de la Presidencia, Francisco Huenchumilla, quien confirmó que al ver las serias discrepancias entre la Concertación y la derecha, La Moneda evitó "tirar toda la carne a la parrilla", vale decir, poner

suma urgencia al proyecto que podría haber sido despachado de inmediato al Senado o también haber fracasado.

Es así como el gobierno sacando cálculos legislativos evitó que el conflictivo proyecto se cayera, dando paso al reestudio de la iniciativa legal al interior de la Comisión de Derechos Humanos, donde se espera darle el "vamos" definitivo, comentan algunos parlamentarios.

Insulza v/s Salaberry

Si bien el Ministro Insulza quedó conforme con la aprobación unánime del proyecto de rebaja de penas, al indicar que se había respetado la esencia de la iniciativa, dejó entrever que le hubiese gustado "tener el apoyo total de la Alianza". Hecho que fue contestado en duros términos por el diputado UDI, Felipe Salaberry, quien manifestó que le parecía increíble "la vuelta de carnero del Ministro Insulza". Añadiendo que "el Ministro había aceptado el chantaje de la Concertación, con lo que el proyecto se transformaba en letra muerta".

Por su parte, el Ministro Insulza haciendo caso omiso de los reclamos de los diputados UDI, señaló que la Moneda ha "avanzado bastante en la búsqueda de la verdad, con diversas acciones como la mesa de diálogo", por lo que aplaude el resultado obtenido tras ser votado favorablemente (en general) el proyecto que establece incentivos a la entrega de información.

Qué pasa con AFDD

En tanto, respondiendo a las duras críticas hechas por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), que fueron desalojados de la sala, cerca de las 13 horas, Insulza indicó que respeta mucho su opinión, pero "están convencidos que este proyecto no tiene ningún contenido que permita la impunidad".

Además agregó que "una serie de hechos ya han demostrado que no tienen siempre la razón, por lo que no podemos basarnos únicamente en lo que ellos piensan".

Por su parte, el parlamentario Felipe Salaberry, solicitó "con mucho respeto" a los AFDD, dejar a otros familiares terminar con el duelo, situación que fue calificada por parlamentarios socialista como un "descaro".

El avance concreto de la propuesta DDHH

Ayer también fue aprobado en la sala y despachado al Senado, el proyecto que dispone la eliminación de ciertas anotaciones prontuariales referidas a condenas impuestas por tribunales militares en tiempo de Guerra, por hechos acaecidos entre 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo del 1990.

En tanto, el proyecto de ley de reparaciones fue despachado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, hecho que sin lugar a dudas puede ser considerado como un triunfo para La Moneda, que cumpliría antes del 21 de mayo con la tramitación de las tres iniciativas que conforman la propuesta de derechos humanos.

22 de Abril 2004 El Mercurio

Corbalán fue trasladado anoche a Punta Peuco

Anoche el ex jefe operativo de la CNI, el mayor (r) Álvaro Corbalán, comenzó a cumplir su condena a cadena perpetua por el asesinato del carpintero Juan Alegría, perpetrado en 1983 con el fin de ocultar el crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez. La resolución -adoptada en forma conjunta por los cuatro ministros de fuera que investigan causas contra el ex uniformado - Jorge Zepeda, Alejandro Solís, Hugo Dolmestch y Sergio Muñoz- tiene como objeto evitar que Corbalán repita sus salidas.

El ex militar fue sorprendido en marzo pasado comprando en una verdulería de La Reina, transgrediendo los procedimientos de la policía militar. Corbalán había sido autorizado por la Corte de Apelaciones y el Primer y Tercer Juzgado del Crimen de Santiago para asistir al Hospital Militar a un examen de ortodoncia.

Pero, a su regreso se quejó de no haber ingerido alimento y convenció a su escolta a parar en una frutería.

El mayor a cargo bajó inicialmente solo, pero Corbalán lo siguió, sin permiso, y sin ser retenido por otros dos suboficiales de la escolta. En el lugar fue visto por transeúntes y un particular hizo la denuncia en forma pública.

22 de Abril 2004 El Mostrador Carabineros desaloja a mujeres que se habían tomado la Catedral

Seis mujeres fueron detenidas por personal de Carabineros luego que se tomaran durante la mañana dependencias de la Catedral de Santiago para exigir la libertad de un grupo de presos políticos que permanecen en huelga de hambre hace nueve días.

Efectivos policiales procedieron a desalojar a las mujeres, en su mayoría de avanzada edad, y las subieron a un carro celular, luego que éstas se negaran a abandonar el recinto religioso por su propia voluntad.

También fueron detenidos dos periodistas y un fotógrafo que reportaban la manifestación.

Julia Núñez, vocera de las manifestantes, sostuvo antes de ser detenida que la medida tenía por efecto solicitar a la Iglesia que hiciera de intermediaria "ya que la gente que está encarcelada no puede esperar más (...) no puede haber tanta injusticia en este país".

"Los que realmente torturaron, degollaron, esos están libres, en cambio los presos políticos siguen presos, siguen prometiéndoles que van a salir en libertad", aseveró la dirigente.

Las integrantes de la Coordinadora por la Libertad de los Presos Políticos criticaron que el proyecto que otorga el indulto a 32 personas que siguen presas tras el retorno a la democracia (1990), permanece desde junio del año pasado sin ser analizado por el Senado.

23 de Abril 2004 La Nacion Lista de víctimas cuyos familiares deben presentarse para exámenes de ADN

Las personas tienen que concurrir a la Unidad Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos del Servicio Médico Legal en Santiago. Teléfono: 782-35-94, contacto con Claudia Shields.

Detenidos desaparecidos con donante de adn no útil

- 1 Alamos Rubilar Salvador
- 2 Aninao Morales Antonio
- 3 Balboa Benítez Jose Emiliano
- 4 Balboa Chavez Tito Roberto
- 5 Betanzo Ortega Emilio
- 6 Bravo Rivas Guillermo Alberto
- 7 Burgos Lavoz Osvaldo
- 8 Campos Vines Heriberto
- 9 Carfurquír Villalón Luis Caupolican
- 10 Cespedes Pinto Alfonso
- 11 Cuevas Cifuentes Jose Bernardino
- 12 Duran Zuñiga Ruben Neftali
- 13 Espinoza Barrientos Pedro Segundo
- 14 Espinoza Gonzalez Luis Alfredo
- 15 Fernandez Barrera Luis Anselmo
- 16 Ferrada Sandoval Luis Arnaldo
- 17 Fierro Inostroza Joel
- 18 Figueroa Zapata Carlos
- 19 Flores Rivera Alejandro
- 20 Fuentealba Calderon Isaias Jose
- 21 Galdames Muñoz Andres Tadeo
- 22 Godoy Godoy Julio Cesar
- 23 Gonzalez Delgado Juan Walter
- 24 Klein Pippert Georges Max Patrick
- 25 Lagos Lagos Victoriano
- 26 Lagos Torres Luis Armando
- 27 Matias Nanco Jose
- 28 Menares Diaz Rene Ernesto
- 29 Montiglio Murua Juan Jose
- 30 Mora Osses Sebastian

- 31 Paillacheo Catalan Teobaldo Jose
- 32 Paillalef Paillalef Juan Jose
- 33 Palacios Ivan Edgardo
- 34 Panguinamun Ailef Jose Rosario S.
- 35 Pedreros Ferreira Pedro Segundo
- 36 Pereira Hernandez Luis Alcides
- 37 Portilla Portilla Armando
- 38 Quiñones Ibáñez Juan Luis
- 39 Rebolledo Mendez Rosendo
- 40 Rodriguez Escobar Juan
- 41 Ruiz Rodriguez Ricardo Segundo
- 42 Saavedra Betancourt Jose Alfonso
- 43 Salas Salas Humberto
- 44 Santander Valdes Manuel Segundo
- 45 Sepulveda Rebolledo Manuel Jesus
- 46 Soto Galvez Hernan
- 47 Tapia Tapia Benito De Los Santos
- 48 Vallejos Parra Rene Daniel
- 49 Vallejos Ramos Jorge
- 50 Vargas Quezada Ruben
- 51 Velasquez Velasquez Jose Esau

Detenidos Desaparecidos Sin Donante De Adn

- 1 Acosta Velasco Maria Eliana
- 2 Acuña Inostroza Carlos Maximiliano
- 3 Aedo Hidalgo Luciano
- 4 Aguilera Aguilera Manuel Antonio
- 5 Aillañir Huenchual Carlos
- 6 Ainie Rojas Cherif Omar
- 7 Almonacid Dumenez Luis Jorge
- 8 Alonso Blanco Mirta Monica
- 9 Alvarado Neira Carlos Segundo
- 10 Alvarez Gonzalez Luis Adolfo
- 11 Appel De La Cruz Jose Luis
- 12 Aravena Alvarez Luis Alberto
- 13 Arellano Pinochet Hector Benicio
- 14 Arenas Manuel
- 15 Aros Huichacan Luis Sergio
- 16 Arroyo Padilla Ruben David
- 17 Astudillo Alvarez Enrique Rene
- 18 Astudillo Rojas Omar Enrique
- 19 Astudillo Rojas Ramon Osvaldo
- 20 Athanasiu Jara Angel Omar

- 21 Athanasiu Laschan Pablo
- 22 Avello Avello Oscar Eduardo
- 23 Avendaño Alarcon Celso Segundo
- 24 Avila Lara Cesar Osvaldo Del Carmen
- 25 Baeza Cruces Jose Luis
- 26 Balboa Troncoso Omar Enrique
- 27 Barrera Barrera Jose Guillermo
- 28 Barria Navarro Manuel Enrique
- 29 Barriga Soto Jose Orlando
- 30 Beausire Alonso Guillermo Roberto
- 31 Becerra Cifuentes Wilson Alfredo
- 32 Bello Suarez Raimundo
- 33 Beltran Curiche Jose Claudio
- 34 Binfa Contreras Jacqueline Del Carmen
- 35 Bionley Ojeda Manuel Orlando
- 36 Blanco Castillo Juan Andres
- 37 Blanco Ubilla Vicente Ramon
- 38 Bobadilla Manuel Antonio
- 39 Bocaz Muñoz Ismael Rolando
- 40 Brant Bustamante Miguel
- 41 Bravo Ruben Antonio
- 42 Briones Perez Juan De La Cruz
- 43 Busch Oyarzun Alfredo Erardo
- 44 Bustos Bustos Mario Francisco
- 45 Bustos Martinez Ricardo Segundo
- 46 Cabrera Figueroa Juan De Dios
- 47 Cadiz Cortes Sergio Enrique
- 48 Calderon Cortes Luis Ernesto
- 49 Calfil Huichaman Lorenzo Maximiliano
- 50 Cancino Armijo Adan Del Carmen
- 51 Cañas Cañas Nolberto Jesus
- 52 Carmona Concha Camilo Clariel
- 53 Carrasco Riveros Jorge
- 54 Cartes Lara Manuel Filamir
- 55 Casanova Pino Mario Eduardo
- 56 Castillo Alegria Victor Moises
- 57 Castro Brito Juan Isaias
- 58 Castro Lopez Daniel Antonio
- 59 Castro Sepulveda Pedro Daniel
- 60 Castro Videla Oscar Manuel
- 61 Castro Villanueva Isidoro Segundo
- 62 Catalan Acuña Celindo
- 63 Catalan Paillal Manuel Elias

65 Cayuman Cayuman Carlos Alberto
66 Cerda Meza Manuel Antonio
67 Cerda Zuñiga Pedro Antonio
68 Ceron Barros Juan Arturo
69 Cheuquepan Levimilla Juan Eleuterio
70 Cifuentes Norambuena Gaston Eduardo
71 Claudet Fernandez Jean Yves
72 Colpihueque Lican Eleuterio Ramon
73 Colpihueque Navarrete Alberto
74 Concha Villegas Hugo Antonio
75 Contreras Cabrera Hector Hernan
76 Contreras Rojas Hector Manuel
77 Contreras Santander Agustin
78 Cornejo Campos Raul Guillermo
79 Cortes Cortes Juan Segundo
80 Corvalan Valencia Jose Enrique
81 Cuadra Espinoza Juan Guillermo
82 Cuellar Alborno Florencio Esteban
83 Cuevas Jose Emiliano
85 D'apollonio Petermann Sergio
86 De Almeida Luiz Carlos
87 De La Jara Goyeneche Felix Santiago
88 De Souza Khol Nelson
89 Diaz Darricarrere Carmen Margarita
90 Diaz Jeria Luis Alfredo
92 Diaz Meza Rafael Alonso
93 Dockendorff Navarrete Muriel
94 Duran Duran Alfredo Ricardo
95 Eltit Contreras Maria Teresa
96 Errazuriz Veliz Luis
97 Escobar Cepeda Elisa Del Carmen
98 Escobar Salinas Ruth Maria
99 Escobar Vasquez Alejandro
100 Espinoza Farias Jorge Hernán
101 Espinoza Henriquez Jose Luis
102 Espinoza Pozo Modesto Segundo
103 Espinoza Ruiz Desiderio
104 Espinoza Valenzuela Juan Segundo
106 Ferruz Lopez Santiago Abraham
107 Figueroa Gonzales Eliodoro
108 Flores Lorenzo
109 Flores Flores Norma Del Carmen
110 Flores Perez Julio Fidel
111 Flores Rojas Jose Segundo
112 Fredes Garcia Jose German
113 Freire Caamaño Eliacer Sigisfredo
114 Fuentealba Fuentealba Francisco J. E.
115 Fuentes Alarcon Jorge Isaac
116 Fuentes Riquelme Luis Fernando
117 Fuentes Silva Sergio
118 Fuenzalida Fernandez Rodolfo Jacinto
119 Fuenzalida Loyola Sergio Manuel
120 Gac Espinoza Pablo
121 Gaete Lopez Carlos Enrique
122 Gahona Chavez Alonso Fernando
123 Gajardo Wolff Carlos Alfredo
124 Galvez Rivadeneira Guillermo
125 Garate Torres Segundo Nicolas
126 Garcia Franco Jose Felix
127 Gomez Andrade Susana Del Rosario
128 Gomez Arriagada Sergio Arturo
129 Gonzalez Angulo Enrique
130 Gonzalez De La Torre Jose Jilberto
131 Gonzalez Gonzalez Jose Manuel O.
132 Gonzalez Manriquez Luis Francisco
133 Gonzalez Ramos Nestor

134 Gonzalez Rojas Antonio Segundo
135 Grez Aburto Jorge Arturo
136 Guevara Muñoz Pedro
137 Gutierrez Farias Victor
138 Gutierrez Gomez Marcelo Del Carmen
139 Gutierrez Gonzalez Roberto
140 Hernandez Alvarez Luis Francisco
141 Hernandez Elgueta Guillermo
142 Hernandez Flores Carlos Segundo
143 Hernandez Flores Nelson
144 Hernandez Flores Oscar Nibaldo
145 Hernandez Garces Hector Enrique
146 Hernandez Guajardo Juan H. Francisco
147 Hernandez Hernandez Jose Abraham
148 Herrera Benitez Alicia De Las Mercedes
149 Hidalgo Orrego Sergio Jorge
150 Horn Roa Luis Armando
151 Huaiquil Calvique Gervasio Hector
153 Huenuman Huenuman Jose Ricardo
154 Hueravilo Saavedra Oscar
155 Huichallan Llanquilen Samuel
156 Ibarra Duran Luis Antonio
157 Inostroza Flores Guillermo
158 Jaque Arellano Juan Santos
159 Jara Castro Jose Hipolito Segundo
160 Jeldres Riveros Reinaldo Luis
161 Jimenez Vidal Juan Francisco
162 Jimeno Grendi Claudio Raul
163 Jofre Jofre Jose Silverio
164 Joui Petersen Maria Isabel
165 Kruteler Quijada Alberto Segundo
166 Labrador Urrutia Ramon Isidro
167 Larenas Inostroza Jose Miguel
168 Laschan Mellado Frida Elena
169 Laubra Brevis Juan De Dios
170 Lazcano Campos Jose Renato
171 Lazo Santander Luis Segundo
172 Leal Arratia Luis Alberto
173 Leal Diaz Sergio Hernan
174 Leal Sanhueza Heriberto Del Carmen
175 Lizama Trafilaf Rene Alejandro
176 Llabulen Pilquinan Jose Domingo
177 Llanca Rodas Juan Manuel
178 Llancaleo Calfulen Leandro
179 Llancaqueo Millan Segundo Elias
180 Llaulen Antilao Jose Julio
181 Loncopan Caniqueo Mariano
182 Lopez Diaz Violeta Del Carmen
183 Lopez Lopez Jose Ricardo
184 Lopez Pinto Abraham
185 Lopez Rivas Leopoldo
186 Lopez Suarez Nicolas Alberto
187 Mac Leod Treuer Juan Rodrigo
188 Machuca Morales Gumercindo Fabian
189 Malvino Campos Hector Juan
190 Marchant Luis Alberto
191 Martinez Victor Alfonso
192 Martinez Quijon Guillermo Albino
193 Maturana Espinoza Hector
194 Maureira Miranda Edmundo Alejandro
195 Melipillan Aros Jorge
196 Meliquen Aguilera Jose Andres
197 Mendez Fernandez Jose Reinaldo
200 Millas Marquez Pedro Gonzalo
201 Miranda Silva Miguel Angel

202 Missene Burgos Rene
203 Montecinos Rojas Joaquin Segundo
204 Morales Bafiare Mario Ruben
205 Morales Ramirez Miguel Luis
206 Moreno Castro Mario Fernando
207 Muñoz Cornejo Manuel Del Carmen
208 Muñoz Guajardo Bernardo Enrique
209 Muñoz Monroy Marcelino Del Transito
210 Muñoz Muñoz Manuel Jesus
211 Navarrete Solar Juan Guillermo
212 Navarro Palma Carlos Manuel
213 Navarro Salinas Manuel Jesus
214 Navarro Schifferli Sergio Del Carmen
215 Nilo Arevalo Juan Antonio
216 Norambuena Fernandez Luis Fernando
217 Norambuena Inostroza Domingo A.
218 Nuñez Benavides Rodolfo Marcial
219 Ñancufil Reuque Juan Hector
220 Ñancuman Maldonado Jose Armando
221 Olea Alegria Victor Fernando
222 Olmos Guzman Gary Nelson
223 Opazo Guarda Mario Armando
224 Ordoñez Lama Ivan Segundo
225 Orellana Castro Miguel Ivan Humberto
226 Orellana Gonzalez Juan Florindo
227 Orrego Lillo Benjamin Antonio
228 Ortega Alvarado Ricardo Hernan
229 Ortega Donoso Juan Luis
230 Ortiz Moraga Juan Osvaldo
231 Ortiz Ortiz Carlos Manuel
232 Osses Melgarejo Juan Agustin
233 Otarola Sepulveda Pedro David
234 Pacheco Avenaño Hector Segundo
235 Paine Lipin Julio Manuel
236 Palacios Rojas Gregorio Alberto
237 Palma Rodriguez Juan Patricio
238 Parada Gonzalez Alejandro Arturo
239 Pardo Pardo Ramon Mario
240 Pardo Rojas Silvio Vicente
241 Paredes Perez Ernesto Enrique
242 Parra Alarcon Jorge Manuel
243 Peña Solari Mario Fernando
244 Peña Solari Nilda Patricia
245 Peñailillo Sepulveda Aurelio Clodomiro
246 Pereira Meriño Aroldo Armando
247 Pereira Salsberg Andres
248 Perez Alvarez Juan De Dios
249 Perez Hermosilla Jose Leonardo
250 Perez Jorquera Raul Humberto
251 Perez Molina Sergio Alfredo
252 Pesle De Menil Etienne Marie Louis
253 Pessa Mois Matilde
254 Pierola Pierola Jorge Vicente
255 Pinto Pinto Jose Felidor
256 Poblete Hlaczik Claudia Victoria
257 Poblete Roa Jose Liborio
258 Poo Alvarez Benedicto
259 Poseck Pedreros Reinaldo Salvador
260 Puen Villanueva Segundo Rosamel
261 Purran Treca Jose Guillermo
262 Queglas Maturana Hector Andres
263 Quezada Moncada Hernan Leopoldo
264 Quezada Nuñez Jose Elias
265 Quinchavil Suarez Luis
266 Quiroz Pezoa Laureano Del Carmen
267 Ramirez Amestica Rogelio Gustavo

268 Ramirez Diaz Jose Adrian
269 Ramirez Gallegos Maria Julieta
270 Ramirez Herrera Ricardo Ignacio
271 Ramos Jaramillo Jose Alejandro
272 Retamal Cornejo Dixon
273 Retamal Matamala Francisco De Asis
274 Retamal Sepulveda Julia Del Rosario
275 Reyes Gonzalez Segundo Hernan
276 Rios Perez Carlos Luis
277 Rios Pradena Amado De Jesus
278 Riquelme Briones Erika Del Carmen
279 Riquelme Briones Juan Antonio
280 Rivera Catricheo Luis Alfredo
281 Rivera Ramirez Lorenzo
282 Rodriguez Araya Juan Carlos
283 Rodriguez Cortes Bernardino
284 Rodriguez Hernandez Jose Eusebio
285 Rojas Campos Carlos Patricio
286 Rojas Mendez Jose Adolfo
287 Rojas Rojas Luis Antonio
288 Romero Gonzalez Ramiro Antonio
289 Romero Rosales Luis
290 Rosales Gallardo Rosa Del Carmen
291 Ross Hernandez Luis Alberto
292 Rubilar Ocampo Clara Luz
293 Rubio Llancao Juan De Dios
294 Rubio Llancao Julio Alberto
295 Sagaute Herrera Jorge
296 Sagredo Pacheco Jose Del Carmen
297 Salazar Leal Teobaldo Rene
298 Salazar Muñoz Raimundo
299 Salazar Salazar Ernesto Raul
300 Salgado Morales Manuel Segundo
301 Salinas Eytel Marcelo Eduardo
302 Salinas Salinas Juan De Dios
303 San Martin Julio
304 San Martin Toro Adonay
305 San Martin Zúñiga Juan Carlos
306 Sandoval Rodriguez Miguel Angel
307 Sanhueza Sanhueza Juan Carlos
308 Santibañez Duran Miguel Angel
309 Schmidt Arriagada Carlos
310 Schmidt Arriagada Ricardo Augusto
311 Sepulveda Castillo Domingo
312 Sepulveda Gonzales Juan De Dios
313 Sepulveda Labra Celedonio De Las R.

314 Silva Bustos Pedro
315 Silva Contreras Samuel Eduardo
316 Silva Diaz Carlos Jesus
317 Silva Diaz Luciano Del Carmen
318 Soto Cabrera Ruben Simon
319 Soto Chandia Luis Alberto
320 Soto Peredo Gustavo
321 Soto Silva Luis Horacio
322 Stulman Bortnick Jacobo
323 Suazo Suazo Luis Segundo
324 Tamayo Martinez Manuel Jesus
325 Tamburini Guillermo Alfredo
326 Tapia Hernandez Raul Francisco
327 Tello Garrido Teobaldo Antonio
328 Tenorio Fuentes Einar Enrique
329 Teran De La Jara Carlos Alberto
330 Toro Garland Gonzalo Marcial
331 Torres Gaete Oscar Segundo
332 Tranamil Pereira Jose Maria
333 Tudela Cortes Armando Camilo
334 Urrutia Sepulveda Luis Alberto
335 Valderas Mancilla Flavio Heriberto
336 Valdez Sepulveda Edelmiro Antonio
337 Valdivia Quezada Rene Antonio
338 Valenzuela Figueroa Luis Armando
339 Valenzuela Valenzuela Jorge Orlando
340 Van Yurick Altamirano Edwin Fco.
341 Vargas Arancibia Carlos Antonio
342 Vasquez Saenz Jaime Enrique
343 Vega Gonzalez Arturo Benito
344 Vega Riquelme Victor Humberto
345 Veliz Aguilera Luis Alberto
346 Veliz Hernandez Fernando
347 Venegas Islas Grober Hugo
348 Venegas Lazzaro Claudio Santiago
349 Vergara Jose Adan
350 Vergara Sepulveda Julio
351 Vilches Figueroa Abel Alfredo
352 Villagra Emperatriz Del Transito
353 Villar Quijon Elias Ricardo
354 Villarroel Nazara Pedro Segundo
355 Vivanco Herrera Nicolas Hugo
356 Weibel Navarrete Jose Arturo
357 Woodward Iriberry Michael Roy
358 Yañez Yañez Dagoberto
359 Yaufulem Mañil Ceferino Antonio

360 Yaufulem Mañil Miguel Eduardo
361 Yaufulem Mañil Oscar Rumualdo
362 Yevenes Apablaza Ernesto Antonio
363 Zani Espinoza Luis Armando

414 víctimas de violaciones a DDHH no han sido identificadas

El ministro Sergio Muñoz llamó a familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos a proporcionar nuevas muestras para realizar exámenes de ADN, ya que en la actualidad existen 414 personas que no han podido ser identificadas por el Servicio Médico Legal (SML).

Según un informe elaborado por el magistrado, en 51 casos las muestras aportadas por los familiares no permitieron al SML identificar a las víctimas, mientras que en otros 363 no existe ningún antecedente para ello. El juez tiene a su cargo la causa en la que se indaga la identidad de los cuerpos hallados y exhumados del Patio 29 del Cementerio General, de los cuales 30 no se ha podido establecer su identidad.

El magistrado indicó que será la Unidad Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos del SML la encargada de realizar este catastro, y que los familiares se pueden contactar al número **7823594**, con Claudia Shields, para proporcionar las muestras.

Según el informe Rettig, que en 1991 documentó las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el régimen militar, en Chile se registraron 3.197 víctimas, de las cuales 1.197 corresponden a detenidos desaparecidos.

26 de Abril 2004 El Mercurio

Sudáfrica: Lagos llama a construir una agenda de futuro en DD.HH.

El Presidente Ricardo Lagos hizo un reconocimiento a la labor desempeñada por el ex Mandatario Nelson Mandela en la lucha contra el racismo en Sudáfrica y lo puso como ejemplo para superar definitivamente las heridas del pasado provocadas por las violaciones a los derechos humanos en Chile.

"Tenemos que aprender a decir nunca más y construir una agenda de futuro", dijo el Primer Mandatario luego de visitar el distrito de Soweto, lugar destinado a la segregación racial en los años del Apartheid, y donde nació el líder del Congreso Nacional Africano y ex Presidente Nelson Mandela.

"La historia nuestra hacia atrás tendrá distintas lecturas, siempre ha sido así, nunca habrá una historia oficial, lo que si tenemos es que, a partir de esa historia, poder aprender a decir con más

fuerza: nunca más. Para que nunca más ocurra, queremos construir una agenda de futuro", afirmó.

En la oportunidad, Lagos destacó como un símbolo de generosidad, digna de imitar, la actitud que mantuvo este líder tras recuperar su libertad después de casi tres décadas de presidio por causas políticas.

"Cuando llegó aquí Mandela tras 27 años de prisión, desde aquí, en su casa, invitó a todos los sudafricanos a unirse sin importar donde habían estado si ahora estaban contra el Apartheid. Creo que esto implica una generosidad, una forma de reaccionar después de 27 años en prisión, notable. Esa es la forma de cómo construimos una agenda de futuro", señaló.

27 de Abril 2004 La Opinion

Protestas en San Diego contra un barco chileno

Organizaciones pro derechos humanos encabezaron las protestas en San Diego contra la visita del barco chileno Esmeralda, en el

que se torturó a decenas de personas durante la dictadura de Augusto Pinochet.

“No es bienvenido aquí, es el buque de la muerte, la nave de la injusticia”, indicó la chilena Cecilia Ubilla, actual profesora de la Universidad Estatal en San Diego (SDSU) y quien vivió en carne propia la represión y persecución en su país.

El barco, que recorre distintos puertos como museo de la Marina chilena, fue utilizado para torturar a por lo menos 112 personas, según información de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de Amnistía Internacional (AI).

David Gangsei, director local de la organización Sobrevivientes de la Tortura Internacional, indicó que “lo más probable es que esa tripulación que recorre el mundo en el Esmeralda ya no sea la que participó en los actos reprobables de tortura a opositores a Augusto Pinochet”.

“Sin embargo, el barco es un símbolo de la despreciable práctica de la tortura, una nave que no debiera andar por los mares mostrándose con orgullo, que merece ser desmantelado o abandonado como testimonio de hechos criminales”, señaló el dirigente de la agrupación que presta ayuda a las víctimas de la tortura.

“El Esmeralda no es bienvenido”, “Fuera el Esmeralda”, gritaron decenas de manifestantes, en su mayoría hispanos, en contra de la llegada del barco, el domingo.

“La memoria no se olvida. Con esta protesta continuamos escribiendo una página que le falta a la historia, la de nosotros que fuimos víctimas del golpe de Estado en Chile”, indicó Ubilla a través de un altoparlante en medio de la manifestación programada.

“Al ver el barco, llegan a la memoria los reportes de que mucha gente fue torturada ahí, fue asesinada ahí, desaparecida ahí”, añadió con dificultad, interrumpida constantemente por el llanto. La tripulación del barco no quiso desembarcar para responder a la petición de la prensa de dar su punto de vista acerca de la protesta.

Grupos de personas que visitaron la nave seguían las explicaciones guiadas pero no podían ignorar las consignas que se gritaban a sólo unas yardas del navío.

“El gobierno chileno nunca ha reconocido el negro pasado de este barco, como no reconoce la página negra de la dictadura. Nosotros hemos querido denunciar que a pesar de ese silencio el uso que Pinochet dio al Esmeralda no se borrará de nuestras mentes”, comentó Benjamín Prado, de la Coalición de Derechos de La Raza.

El barco, de 157 pies de eslora y construido en 1954, no sólo ha sido objeto de manifestaciones de organizaciones civiles que defienden los derechos humanos sino también de funcionarios de distintos países.

En 1986, el Senado federal de Estados Unidos aprobó una resolución que prohibió que el Esmeralda participara en las celebraciones del primer siglo de la Estatua de la Libertad de Nueva York.

El Esmeralda ha atracado por sólo unos días en este puerto de California, los suficientes, sin embargo, para que los manifestantes protestaran.

Antes de su llegada, el barco había invitado al público a abordarlo como parte de una travesía de buena voluntad que en esta ocasión incluirá visitas a otros continentes. Pero tras la protesta el número de visitantes al barco ha decaído

considerablemente.

Para mas información visite www.chile-esmeralda.com

27 de Abril 2004 El Mercurio

Odette Alegría: "Es lamentable que exista justicia sólo para algunos"

La ex presa política Odette Alegría se manifestó esta tarde decepcionada de la justicia, al reaccionar al fallo del ministro Lamberto Cisternas que la condenó a 60 días de cárcel -remitidos- y al pago de 2 millones de pesos por injurias al ex director de Investigaciones, Nelson Mery.

La mujer había denunciado públicamente a Mery como la persona que supuestamente la sometió a vejámenes sexuales cuando estuvo detenida, tras el golpe militar de 1973.

"Estoy decepcionada con la justicia. De una u otra manera pensé que iba a ser favorable", señaló en conferencia de prensa organizada tras divulgarse la resolución que la afecta y que fue difundida por radio Cooperativa.

Reclamó que fue condenada "por decir la verdad" y que "es lamentable que exista justicia para algunos y no para todos".

Testimonios no contundentes

En Santiago, el magistrado Lamberto Cisternas explicó que la resolución tiene que ver con que "se recibieron varios testimonios, pero no fueron contundentes para llegar a convicción en uno u otro sentido". En el fondo, que la condenada no pudo probar los hechos que le imputaba a Mery.

Y el abogado de Mery, Jorge Saavedra dijo que con este fallo se ha resarcido, de alguna manera, el honor de su defendido.

27 de Abril 2004 El Mercurio

Suprema verá aplicación de Amnistía en caso de mirista

El Pleno de la Corte Suprema deberá pronunciarse próximamente sobre la aplicación de la Ley de Amnistía en causas de derechos humanos, luego que la Sala Penal del Máximo Tribunal acogiera la solicitud al respecto, presentada por el abogado del general (r) Manuel Contreras y el coronel (r) Marcelo Moren Brito.

Ambos militares en retiro fueron procesados y condenados, en primera instancia, a 15 años de presidio por el ministro Alejandro Solís, por su responsabilidad en la muerte del sastre mirista Miguel Ángel Sandoval, en 1975.

El abogado Juan Carlos Mans, quien representa a los dos ex uniformados apeló a la sentencia, pero la Quinta Sala del Tribunal de Alzada capitalino confirmó las condenas rebajando a 12 años la de Contreras y a once la de Moren.

Ambos condenados insisten en que en este caso se debió haber aplicado la ley que libera de responsabilidad penal a violadores de los derechos fundamentales entre 1973 y 1978, razón por la cual su defensa recurrió de casación a la Corte Suprema y pidió que sea el Pleno del Máximo Tribunal y no la Sala Penal la que se pronuncie al respecto.

En la causa también fueron condenados el brigadier (r) Miguel Krasnoff (10 años y un día), el capitán (r) Fernando Laureani y el teniente coronel de Carabineros (r) Gerardo Godoy, ambos a la pena de cinco años.

28 de Abril 2004 El Mercurio

Ministro Bitar entregó testimonio

El ministro de Educación, Sergio Bitar, prestó este miércoles testimonio voluntario ante la Comisión Nacional sobre Prisión

Política y Tortura que por instrucción del presidente, Ricardo Lagos, recibe denuncias para reparar simbólicamente a las víctimas del régimen militar.

"Creo que es un deber político y moral dejar registrado en la historia lo que ocurrió en nuestro país, para superarlo. Llamo a los que aún no han acudido para que lo hagan", declaró Bitar. Las evidencias sobre torturas formarán parte de un documento y nómina que incluirá la Ley de Reparación que se tramita en el Congreso.

"He venido con altos funcionarios del ministerio quienes vivieron una situación similar. Hay gente que ha sufrido mucho y es bueno dejar un testimonio pues permite cerrar las heridas y avanzar como país. Es el testimonio de lo que vivimos pero es la fortaleza y la convicción que nos anima para construir el futuro", aseveró Bitar.

Tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973 Bitar, quien fue ministro de Minería del depuesto presidente Salvador Allende, se presentó voluntariamente en la Escuela Militar, pero fue enviado como prisionero político a la austral isla Dawson, donde estuvo confinado un año.

Luego estuvo arrestado en los campos de prisioneros de Puchuncaví y Ritoque y más tarde fue expulsado del país y vivió durante diez años exiliado en Venezuela.

29 de Abril 2004 AnsaLatina.com

Juicios por Esma y contra Pinochet en Italia

Abogados italianos anunciaron hoy que iniciarán en Roma juicios por la desaparición de ciudadanos de su país durante las dictaduras militares de Argentina y Chile, que involucran al ex dictador chileno Augusto Pinochet y a los ex represores argentinos Emilio Eduardo Massera y Alfredo Astiz, entre otros.

El anuncio fue formulado por los abogados Giancarlo Maniga y Arturo Salerni durante una conferencia de prensa en la cual las Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Desaparecidos Italianos en Argentina difundieron la sentencia del miércoles de la Corte de Casación local.

Ese tribunal de tercera instancia ratificó la condena a cadena perpetua del ex represor argentino Carlos Guillermo Suárez Mason, dictada el 6 de diciembre de 2000 en Roma y confirmada en la Corte de Apelación de esa misma ciudad el 17 de marzo de 2003.

30 de Abril 2004 La Tercera

Nueva condena para Alvaro Corbalán: 10 años y un día

El ministro de fuero de Derechos Humanos Alejandro Solís dictó una nueva condena de 10 años y un día en contra del ex jefe operativo de la CNI Alvaro Corbalán Castilla, como autor del homicidio calificado de Lisandro Salvador Sandoval Torres el 17 de agosto de 1981.

La condena dictada en contra de Corbalán -que es de primera instancia- debiera ser aplicada después de que el agente de la Central Nacional de Informaciones cumpla la cadena perpetua simple que tiene pendiente y que podría ser ratificada o modificada en los próximos días, dictada por el asesinato del carpintero Juan Alegría Mundaca.

Actualmente, Corbalán se encuentra cumpliendo justamente esta condena en el penal de Punta Peuco, hasta donde fue trasladado la semana pasada.

La pena dictada por el juez Solís vendría a confirmar sus presunciones acerca de la responsabilidad que tendría Corbalán

en la muerte del ex mirista Sandoval. Con esto, el juez desecha las primeras explicaciones dadas en la época por las autoridades policiales, quienes dijeron que la víctima había muerto en un enfrentamiento con la policía.

Sin embargo, según lo que estableció la investigación, Sandoval fue aguardado por 15 ex agentes de la CNI en el sector de Estación Central, quienes lo interceptaron y dispararon por la espalda, causándole una herida mortal.

El ex mirista se aprestaba justo en esos días a salir de Chile exiliado a Suecia cuando murió.

30 de Abril 2004 ZonaImpacto.cl

Piden prorrogar funcionamiento de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura

"Por una Comisión Gubernamental para todos los torturados" se titula el documento difundido por la **Comisión Ética Contra la Tortura** planteando diversas condiciones que considera indispensables para lograr un reconocimiento y "digna reparación" a todos los chilenos y chilenas que fueron detenidos ilegalmente y sometidos a vejámenes y tormentos durante la dictadura.

Una de las condiciones fundamentales que se plantea para que la Comisión gubernamental alcance íntegramente sus objetivos, es la extensión de su funcionamiento, que tiene como plazo máximo legal el próximo 11 de mayo.

A continuación, reproducimos íntegramente el documento elaborado y dado a conocer por la Comisión Ética contra la Tortura:

"Por el derecho a vivir en paz"

Desde noviembre de 2003 funciona en nuestro país, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura creada por el Gobierno chileno con el objetivo de cuantificar a los ex presos políticos sobrevivientes de la práctica de la tortura aplicada durante los 17 años de dictadura.

Esta comisión Gubernamental finaliza su proceso de recopilación de antecedentes el 11 de mayo 2004.

Sin embargo, es necesario decir que existe una gran preocupación al conocer algunos de los planteamientos gubernamentales relativos a la reconstrucción de la Verdad histórica sobre este flagelo, a los anhelos de Justicia para las víctimas y, la debida, digna y justa reparación para los afectados por este crimen de lesa humanidad. Frente a ello, deseamos reiterar los siguientes planteamientos que se enmarcan en la campaña "Por el derecho a vivir en paz: tortura nunca mas" que llevamos a cabo en la Comisión Ética Contra la Tortura.

Hay que establecer toda la verdad

1. Creemos que es necesario que la Comisión Gubernamental determine quiénes son todas las personas que sufrieron privación de libertad y tortura por razones políticas durante la dictadura, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

2. Esta Comisión sobre Prisión Política y Tortura, debe dimensionar los alcances del Terrorismo de Estado, realizando un catastro de las y los ex prisioneros políticos, y de todas las personas que sufrieron torturas a manos de agentes del Estado o civiles bajo sus ordenes; del mismo modo, esta Comisión Gubernamental debe enumerar y nombrar los centros de reclusión y tortura que funcionaron en Chile, conocer e identificar a los responsables a su cargo, la dotación de agentes que tenían asignados, los métodos utilizados, las formas de financiamiento,

las fuentes de presupuestos estatales y privados invertidos en su funcionamiento.

3. Es necesario que la Verdad sobre este crimen de lesa humanidad se deleve como única forma de avanzar en el proceso de sanación que la sociedad chilena tanto necesita para impedir que la tortura vuelva a repetirse.

Al menos 300 mil chilenos torturados

4. Los estudios realizados por diversos organismos de defensa de los derechos humanos, señalan que en Chile al menos 300 mil personas sobrevivieron torturas. Chile es un Estado firmante de la Convención Internacional Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes, por lo que le asiste el deber moral de realizar una exhaustiva investigación de los casos de tortura, identificar a los responsables, llevarlos ante la Justicia, aplicar las sanciones penales correspondientes y proceder a la plena Restitución, Rehabilitación y Reparación de las personas afectadas. Por ello, apelamos a una Reparación Integral, digna y justa para los afectados y dañados por el terrorismo de Estado.

Todos sabemos que, en algunos casos bastó unos minutos de flagelo para romper toda una vida. Eso sucedió con muchas personas que no fueron procesadas, tampoco estuvieron recluidas sino, simplemente arrestadas en las poblaciones, en sus casas, en los allanamientos, en las protestas y que luego de flagelarlas eran "liberadas" como portadores del mensaje de terror que enviaba la dictadura a la población que se rebelaba.

Ampliar el plazo de funcionamiento

5. Por todo ello, solicitamos que se amplíe el plazo de funcionamiento de la Comisión Gubernamental, en al menos seis meses; que incluya a todos los afectados por la tortura y repare integralmente a todas las personas que la vivieron, elaborando desde ya una Ley de Reparación Integral para las víctimas de la tortura en Chile.

Que esta Verdad que hoy se construye sea iniciadora de un proceso de Justicia y de Reparación Integral que el Estado Chileno le debe a los ciudadanos honestos que opusieron sus vidas ante la barbarie.

Por el derecho a vivir en paz: ¡tortura nunca más...!

Nueva York, 2 de mayo del 2004

La política de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura

por Germán F. Westphal y Pedro A. Matta

Lo que en verdad tenemos es que el gobierno ha creado una Comisión para investigar uno de los más crueles y abominables horrores de la dictadura, como es el de la tortura, para terminar instrumentalizando a su favor los resultados correspondientes, sin importar realmente el universo total de las víctimas, estimado en unas 300.000 por la Comisión Ética Contra la Tortura: 25.000 víctimas son suficientes para anotarse "un poroto" antes de las elecciones presidenciales...

La política de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura

por Germán F. Westphal y Pedro A. Matta

En un reciente intercambio de mensajes electrónicos sostenido entre el Secretario de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Cristián Correa Montt, por una parte, y los

suscritos, por otra, el primero argumentó en los siguientes términos:

"En cuanto a [la postergación del plazo para la recepción de antecedentes], debo señalarles que estamos ya contra reloj si queremos que las medidas de reparación sean aprobadas en el Congreso. En efecto, se requieren los tres meses de extensión del plazo para procesar, buscar información y calificar los 25.000 casos que hemos recibido, y para elaborar el Informe. Entregado éste en agosto, aún estamos a tiempo para que la discusión parlamentaria acerca de las medidas de reparación no se produzca en el clima de confrontación de la elección presidencial. No obstante, si tardamos más que eso, se arriesga seriamente no sólo que la discusión no tenga la altura de miras que requiere, sino incluso que las leyes no sean aprobadas durante la actual administración, lo que constituye una seria amenaza para el resultado final del proceso. Tenemos la obligación de cumplir con aquellos 25.000 que han presentado sus testimonios, enfrentando temores y reviviendo pesadillas."

La presunción en que se basa todo lo que dice el Secretario de la Comisión es que en tiempos de elección presidencial, las discusiones parlamentarias corren el riesgo de no tener "altura de miras" y, en el caso de medidas de reparación como las que nos ocupan, se corre el riesgo de que "no sean aprobadas". Por cierto, si seguimos la lógica de Cristián Correa, deberíamos cerrar el Congreso durante dicha época pues toda legislación que tramite el mismo estaría "teñida" por la confrontación política-electoral... Sin embargo, éste no es el fondo del asunto. En efecto, lo que realmente le preocupa a Cristián Correa sigue inmediatamente a continuación cuando dice que se corre el riesgo de que las leyes correspondientes "no sean aprobadas durante la actual administración..." Es decir, lo que interesa es aprobar las leyes durante el gobierno de Ricardo Lagos. Una vez que esto está claro, la motivación política queda abiertamente de manifiesto: De lo que se trata es aprobar un paquete legislativo que se pueda exhibir como un logro del gobierno. Este es el fondo del asunto. Todo lo demás, como "el resultado final del proceso" y la "obligación de cumplir con aquellos 25.000 que han presentado sus testimonios..." no es lo auténticamente central pues en contrapartida a las 25.000 víctimas que menciona Cristián Correa, están las 300.000 que menciona la Comisión Ética Contra la Tortura en una reciente declaración pública.

Si el asunto honesta y auténticamente era de prioridad ética para el gobierno, bien podría haber establecido la Comisión del caso con debida anticipación, en respuesta a las voces que persistentemente vienen reclamando sobre el tema de la prisión política y la tortura desde hace 14 años. Sin embargo, no ha sido así y lo que en verdad tenemos es que, en las postrimerías de su mandato, el gobierno ha creado una Comisión para investigar uno de los más crueles y abominables horrores de la dictadura, como es el de la tortura, haciendo uso de la figura moral de Monseñor Sergio Valech Aldunate, quien preside la Comisión, para terminar instrumentalizando a su favor los resultados correspondientes, sin importar realmente el universo total de las víctimas, estimado en unas 300.000 por la Comisión Ética Contra la Tortura: 25.000 víctimas son suficientes para anotarse "un poroto" antes de las elecciones presidenciales...



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.
(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro.
La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales.
Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.